



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.34/2018.-

Vista: La solicitud del Honorable Alcalde David Collado, en el sentido de que sean declarados **Huéspedes Distinguidos** la Ciudad de Santo Domingo, a los participantes del IV Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

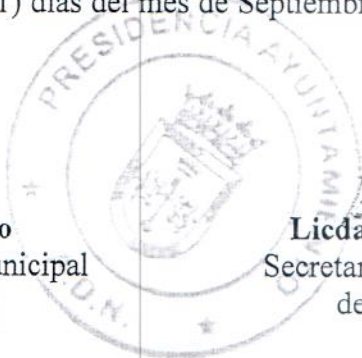
Resuelve

Primero: Declarar como al efecto **declara, Huéspedes Distinguidos** la Ciudad de Santo Domingo a los Magistrados: **José Manuel Bandrés, Gloria Stella Ortiz Delgado, Ana Virginia Calzada, Enrique Arnaldo Alcubilla, Oscar Dejuán Asenjo, Roberto Gargarella, Lucio Pegorara, Andry Matilla Correa**, participantes al IV Congreso sobre Derecho y Justicia Constitucional.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional



Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional